

# ANALES

DE LA

## EDUCACION COMUN.

---

VOLUMEN II. BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1. ° DE 1860. NÚM. 19.

---

No solo debe evitarse la cólera, sino en general las palabras, gestos y acciones que puedan contribuir á que consideren los niños el castigo como efecto de cólera ó venganza.

Los golpes con la vara no deben tener lugar luego despues de la leccion, ni mucho menos durante las lecciones, porque distraen al maestro y á los discipulos. El niño culpable está asi en expectativa hasta el fin de la clase, y acaso en este tiempo tenga lugar de arrepentirse y si se arrepintiera podrá el maestro evitar el castigo, haciendo entender que no le dispensa (porque asi como no debe castigar sin motivo, tampoco perdonar el castigo cuando debe imponerse); sino que ya no es necesario porque hay enmienda, añadiendo que lo impondrá si la enmienda no es sincera y eficaz.

Si despues de las lecciones considera aun necesario el castigo, podrá el maestro espresarse en estos ú otros términos parecidos. "Ahora, queridos niños, tengo que hacer una cosa que me causa mucho disgusto; me place instruiros, pero no castigaros, y sin embargo por vuestro bien y el mio, no puedo escusarme." Puede recordar con este motivo la historia de Heli si la hubiese aplicado. Luego hace salir al medio de la clase al niño que ha de castigar, y lo reprende con paternal severidad. "Bien sabeis, le dirá, que he procurado corregiros por medio de advertencias, amonestaciones y aun súplicas, que os he hecho notar las consecuencias de estas faltas, y que las habeis experimentado, pero en vano. No ignorabais que cometiais una falta, pero vuestra ligereza no os ha permitido conteneros, por consiguiente debo castigaros con la vara, á fin de que recordeis mejor los males que os esperan si no os enmendais.

El número de los golpes depende de la falta. Basta por lo comun

uno solo. Despues del castigo puede decirse: "Creo que esto basta para que os enmendeis. Me seria muy desagradable que no fuese así."

Despues del castigo no debe mandarse al niño que bese la mano ó la vara, ó que haga otras cosas duras y repugnantes, porque producirian fatales consecuencias. Puede tratarse con cierta reserva y frialdad al niño castigado hasta que se enmienda, pero desde entonces es preciso ser afable con él y manifestarle agrado.

Quando un niño duro é inflexible no hace caso de la vara, conviene no recurrir à otros medios rigurosos sin ponerse de acuerdo con el párroco, y puede decirse al niño: "Necesitais un castigo mas severo para enmendaros, pero como veo que quereis ser invencible, no me tomo el trabajo de castigaros con mas rigor, porque vuestra insensibilidad me prueba que careceis de talento ó de buena voluntad. ¡Desgraciado si continuais en el desprecio de la disciplina! Reflexionad bien, porque aun es tiempo de evitar el castigo extraordinario que os amenaza: voy a dejaros que reflexioneis, no os mandaré ni os oxijiré nada, y durante este tiempo vuestros condiscípulos y yo vamos á orar. Si no os enmendais, consultaré con el señor párroco lo que he de hacer, esperad." Despues de la oracion ordinaria se dice con sinceridad y de corazon. "Queridos niños oremos tambien por N. y por los demas discipulos que desprecian la disciplina, porque están en peligro de ser desgraciados en esta vida y en la otra."

Luego se dice la siguiente oracion: "Tened piedad, Dios mio, de N. y de todos los discipulos que desprecian la disciplina! ¡Auxiliadles para que se corrijan de este vicio, origen de tantos otros, para que no sean temporal y eternamente desgraciados!"

Confio en que despues de haber repetido algunas veces esta oracion, habrá motivo suficiente para poder añadir: "Queridos niños, demos gracias a Dios con todo corazon por la enmienda de N. y rogémosle que persevere en el buen camino."

Quando un niño crecido se opone a recibir un castigo, se procede de la misma manera. Mientras se muestra rebelde es preciso alejarle de la clase y hacerle comprender claramente que no se le reconoce como discipulo. Hablo de un discipulo crecido, porque a los pequeños se les puede sujetar, si bien no aconsejaria a que estos se les castigase a la fuerza porque daria malos resultados.

Quando se comete una falta grave ó extraordinaria, consúltese al párroco antes de castigar y sigase su opinion, sus consejos, ó su ejemplo. Lo mismo debe hacerse quando un niño ofende al maestro, porque no conviene ser juez en propia causa. Quando sea posible, consúltese tambien a los padres acerca de los castigos que conviene imponer a sus hijos, porque esto le escusará muchos disgustos.

(B. Overberg.)



Sociedad de Beneficencia. }  
Buenos Aires, Octubre 16 de 1860.

*Al Sr. Ministro de Gobierno D. Domingo F. Sarmiento.*

La infrascripta tiene la satisfaccion de dirigirse á V. S. participándole que por disposicion de la Sociedad se fijó el 11 de Setiembre ppdo., para la adjudicacion de premios de las alumnas en las cuarenta y cuatro escuelas de Campaña.

En oportunidad se remitieron las Medallas y libros á solo cuarenta y dos, por estar cerrada la de Bahía Blanca, y recién abierta la de San Justo.

Por diferentes causas se han suspendido, y no tendrán lugar este año las Escuelas de Arrecifes, 25 de Mayo, Monte y Rojas.—Ya ha recibido aviso de haberse distribuido en las 20 Escuelas siguientes. Barracas al Sud, Lomas de Zamora, San José de Flores, Moron, San Isidro, San Martín, Belgrano, Pilar, Ensenada, Villa de Lujan, Villa de Mercedes, San Andres de Giles, Lobos, Chilveoy, San Antonio de Areco, Dolores, Chascomus, Salto, Magdalena y Azul.—Se ignora aun el resultado de las 18 restantes.

La parte que han tomado las autoridades y vecindario, para solemnizar el acto de la adjudicacion de premios; la espontanea resolucion de aumentar estos en algunos Departamentos, la de formar suscripcion en otro para suplir la imposibilidad de algunos padres, que no podian proporcionar á sus hijos la decencia para presentarse á recibir el premio acordado á la aplicacion, son poderosos estímulos para la juventud educanda y la Sociedad se ha apresurado á manifestar su reconocimiento.

Estas demostraciones, Sr. Ministro, son dignas de todo elogio; y bien se comprende el estado de civilizacion á que han llegado los pueblos de nuestra vasta campaña.

Dignese V. S. elevar esta nota al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Con tal motivo la infrascripta saluda á Vd. renovándole la seguridad de su consideracion distinguida.

*Domitila Gonzales de Cazon.*

*Maria A. Belaustique de Cazon.*

Secretaria.

Octubre 16 de 1860.

Publiquese en los "Anales de la educacion," remitiéndose al efecto al Departamento de Escuelas y avisese.

D. F. SARMIENTO.

Departamento de }  
Escuelas. }

Buenos Aires, Octubre 20 de 1860.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Navarro.*

El que suscribe queda impuesto de las razones que esa municipalidad ha tenido para suspender la subvencion que pasaba al preceptor de la escuela pública de ese distrito, y no ha podido menos de lamentar este incidente que no dejará de influir poderosamente en perjuicio del progreso de ese establecimiento, pues que siendo tan exiguo que los maestros reciben del Gobierno, solo debe considerarse como un auxilio para asegurar su subsistencia, pero está reservado á las municipalidades el aumento de esa asignación, á fin de conseguir á la vez que una vida cómoda al maestro lo que es tambien su consecuencia precisa, — mayor progreso de sus alumnos.

Ya la medida á que el abajo firmado se refiere ha dado su resultado, y es la renuncia del Preceptor Espiñeira de cuyos conocimientos no solo se aprovechaban los niños que frecuentaban la escuela sino tambien los adultos que asistian á la clase nocturna.

Con respecto á la construccion de un edificio especial para la escuela, sobre lo cual pide Vd. conocimientos á este Departamento, debe decirle que es al Superior Gobierno á quien la Municipalidad ha de elevar la solicitud, espresando el monto de la suscripcion con que el vecindario contribuiría á la realizacion de la obra.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

*Manuel Pazos.*

### **Relacion de los trabajos practicados en Agosto de 1860.**

Nota al Gobierno participándole que la Municipalidad del Bragado, quiere fraccionar el terreno destinado para la nueva escuela.

Idem al mismo pidiéndole los 100,000 pesos destinados para la escuela del Canal de San Fernando.

Idem al mismo dándole cuenta del resultado de los exámenes de las Escuelas Municipales.

Idem al mismo pidiendo la mensualidad destinada para el Periódico "Anales de educacion" (núm 17)

Idem al mismo pidiendo 4,000 pesos para la distribucion de premios en la campaña.

Idm al mismo informándole del estado de la escuela de Belgrano.

Idem al mismo pidiendo 80,000 pesos para la ereccion de una escuela en Merlo.

Idem al mismo para que libre orden al Banco por la suma de 100,000 \$ para la construccion de una escuela en las lomas de Zamora.

Idem idem pidiendo 30,000 \$ para gastos extraordinarios.

Idem al mismo pidiendo 100,000 \$ para la ereccion de una escuela en Bahía Blanca.

Idem al mismo sobre asuntos del servicio.

Idem al mismo idem idem.

Nota al Presidente de la Municipalidad del Bragado sobre el terreno para la ereccion de una escuela.

Se han comprado varios útiles para el Departamento.

Se han acondicionado dos cajones de libros.

Nota al preceptor de la escuela de la Piedad sobre servicio.

Idem al de la Concepcion con igual objeto.

Idem al Juez de Paz del Bragado remitiéndole los libros y útiles para las escuelas de ambos sexos de ese pueblo.

Al Habilitado sobre abono de sueldo de Preceptora y ayudante de la escuela num. 2.

Circular á los preceptores de la ciudad, sobre los libros repartidos el dia de inauguracion de la Escuela "Catedral al Norte," y si tienen estantes para colocar los libros, que se destinan á la Biblioteca 16 notas.

A la Preceptora de ambos sexos de Monserrat sobre servicio.

Nota al Preceptor de la Concepcion para que le permita al maestro de la obra el empezar sus trabajos.

Nota al Juez de Paz de San Isidro remitiéndole los nuevos libros destinadas para ambas escuelas.

Se concedió permiso para abrir una escuela de niños á D. Juan Lagoaurdo en Barracas al Sud.

Al Habilitado, por 20 dias al ayudante 1.º de la Escuela de Monserrat.

Al preceptor de San Martin para que conserve en el archivo las notas que se dirijan á esa escuela; se devuelve una.

Idem al Juez de Paz de las Conchas remitiéndole los útiles llegados de Norte América para las escuelas de ambos sexos de ese pueblo.

Idem al Juez de Paz de Bahía Blanca, remitiéndole los libros destinados para esa escuela.

Al Habilitado para el pago de la casa de San Martin del mes de Julio.

Distribucion de libros á las Escuelas municipales de la Ciudad.

Idem Tren completo para la de San Martin.

Nota al Sr. Elordi para que permita la conduccion gratis de los útiles para San Martin.

Distribucion de libros á las escuelas públicas de la campaña.

Ordenes sobre pagos al Dr. Perez

Se ha despachado el tren completo para la escuela superior de San Fernando.

Nota al Municipal de las Lomas de Zamora sobre exámenes.

Se han revisado las cuentas de útiles del 2.º trimestre.

Se han corregido pruebas para el cuaderno 18 de los "años"— se han dado materiales.

Se han entregado los útiles para la escuela de las Lomas de Zamora.

Se ha revisado un legajo de cuentas del Departamento.

Circular á los Preceptores de San Telmo Concepcion y Piedad para que remitan á los niños desde 5 á 9 años.

A los Contadores acompañando las planillas de sueldos y gastos del Departamento.

Al Presidente de la Comision de Educacion de la Municipalidad con las mismas de las escuelas Municipales.

Al Presidente de la Municipalidad de Chascomus sobre la postergacion de los exámenes.

Al Vice-Presidente de la Municipalidad para que ponga á disposicion de este Departamento la suma de seis mil pesos para premios.

Nota al mismo para que destine el terreno necesario para una escuela en la plaza 11 de Setiembre.

Nota al Sr. Laspiur nombrándole comisionado especial para la erccion de una escuela en Bahia Blanca.

Idem al Juez de Paz de Bahia Blanca para que ponga á disposicion del Sr. Laspiur el terreno destinado para las escuelas de ambos sexos,

A los preceptores de Quilmes, San Antonio de Areco, Las Flores San Justo, Tandil, Rojas, Monte, Cañuelas, Lobos y Rancho, sobre retardo en la remision de los estados.

Se han distribuido útiles venidos últimamente de Norte América, á las escuelas de Dolores, San Antonio de Areco (niños y niñas), Suburbios al Sud, San Fernando, Monte, Bahia Blanca, la Boca, Navarro, San José de Flores, Monserrat San Miguel y Socorro.

Al Preceptor de San Miguel nombrándole ayudante á Don Martin Cristoforeti.

Al de la Piedad con el mismo objeto á D. Francisco Rabelo.

Al Preceptor del Socorro sobre asuntos del servicio.

Al idem de Chascomus adjuntándole estados trimestrales.

Idem al mismo tren de escuelas para niños y niñas.

Idem al de Bahia Blanca concediéndole 15 dias para que baje á la ciudad á reparar su salud.

Idem ambos sexos Núm 1 remitiéndole útiles para esa escuela.

Distribuyose los núm. 15, 16 y 17 de los "Anales de la



educacion," en la ciudad: á las Cámaras, al Gobierno, á la Municipalidad, á la mesa Estadística, á la Sociedad de Beneficencia, á la Administración de Correos y á los Preceptores; y en la campaña: á los Jueces de Paz, á los Municipales del ramo y á los 46 Preceptores de la Campaña.

Una orden al Sr. Pereira para la entrega de libros á la escuela Superior de San Fernando.

Copias de documentos de la escuela de Belgano.

Idem al Sr. Guaus pidiéndole datos.

Idem de una lista de las escuelas de niñas de la ciudad y campaña con el núm. de alumnas que cada una tiene.

Se han revisado las cuentas presentadas por el habilitado de este Departamento perteneciente al mes de Julio próximo pasado.

Al Tesorero del Departamento dos órdenes de pago.

Al Preceptor del Socorro registro trimestral.

Idem de Moron idem idem y catecismos.

Al Dr. Perez sobre pago por lanchango.

Al Preceptor del Socorro útiles varios.

Idem de la Catedral al Sud trimestrales.

Borradores . . . . .	50
Copias . . . . .	38
Extractos . . . . .	107
Notas recibidas de la ciudad . . . . .	36
Idem idem de la campaña . . . . .	86

**Lista de los alumnos de esta escuela pública de varones, premiados el 16 de Setiembre de 1860.**

Figuerola, Felipe—meritorio, por sobresaliente en todo.	Ballester, José Maria—idem.
Aramburú, José—meritorio, por el francés.	Figuerola, Nicasio—idem.
Ballester, Pedro— premio de moralidad.	Gonzalez, Juan—idem.
Alonso, Pedro—meritorio.	Gelve, Jacinto—idem.
Polero, Miguel—idem	Figuerola, Ricardo—idem.
Manzanares, Salvador—idem.	Almada, Raimundo—idem.
Alonso, Mauricio—idem.	Rivas, Cipriano—idem.
Mirazo, Daniel—idem.	Mercado, Vicente—por estímulo.
	Faletti, Eduardo—idem.
	Batallan, Exequiel—idem.

Pueblo General San Martin, Setiembre 22 de 1850.

*Aurelio Garibaldi.*

Preceptor.

V. ° —B. °

El encargado de la escuela,  
*Sebastian Perez.*

Lobos, 23 de Octubre de 1860.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Mi querido amigo :

Asuntos domésticos me hicieron salir de Buenos Aires á este destino, y privarme del placer de concurrir á las fiestas de la jura de la Constitucion en esa ciudad, para jurarla á mi vez en la plaza de Lobos. Si por una parte me he privado de un placer, por otra lo he tenido mayor, por que aqui se ha solemnizado este acto grandioso de un modo, que ha de satisfacer á su vanidad de maestro de Escuela, y á los deseos ilustrados de un Ministro de Estado.

¿Y como ha sido eso? me preguntará Vd.; y voy á relatarle esta historia, que es un elogio debido al patriotismo del pueblo de Lobos.

Eran las doce de la mañana, y en la plaza se empezaba el acto de la jura de la Constitucion: yo me paseaba con el inteligente Cura D. Enrique Ordoñez, á la sombra de la Iglesia, y le preguntaba sobre la Escuela y donde estaba. Me dijo, que eran unos ranchos situados cerca de la cañada, fuera del pueblito, ruinosos y miserables: que esa escuela se llamaba *Colegio General Mitre*. Jamas un sarcasmo me pareció mas absurdo que este. Notando mi sorpresa, me dijo que no se habia podido hacer nada para mejorar este estado de cosas.

Le pregunté, si era difícil levantar una subscripcion de cien mil pesos, y me contestó que era imposible. ¿Y una de setenta mil? Con mucha dificultad y tiempo, siendo necesaria mucha perseverancia. Yo opino de distinto modo le dije, Vd. tendrá escuela y pronto: necesito solo que yo sea de los concurrentes al banquete en que se celebre la jura de la Constitucion, y en que haya champagne. Queda de mi cuenta el que tenga escuela.

Y así fué mi amigo: Veinte y cinco personas á lo mas se sentaban en esa mesa, presidida por el Sr. Dr. D. Ildefonso Garcia, el Sr. Cura Ordoñez, el Sr. Comandante Cascallares y el Sr. Juez de Paz Nogueras. Se comió y se bebió primero como en todas las comidas, oyéndose al principio el tric trac de los cubiertos, con el pico callado y despues, á medida que se ha satisfecho la primera necesidad, empezando el vino y la locuacidad á ocupar su lugar habitual. A los postres vinieron los brindis; la patria y su futura felicidad era el voto anhelante de todos. Hice mi primer brindis como todos, deseando la prosperidad y permanente observancia de una carta la mas liberal que el mundo conoce, y despues propuse un segundo, que fué el origen de la escuela que regalaré á su memoria.

Propuse pues un brindis á la inmediata planteacion de una



Escuela, que rivalizara al edificio de la Iglesia; que colocada en la plaza misma del pueblo, mostrase á todos la cultura de los vecinos de Lobos, como con su Iglesia mostraban su celo religioso; para que así se hiciesen ciudadanos dignos de ser regidos por la Constitución jurada, y que sus delicados resortes fuesen comprendidos por todos. Mis palabras fueron regojidas por un inmenso aplauso de los que comían y de los que concurrían de mirones al banquete. Allí mismo se empezó á levantar la suscripción, que produjo 50 mil pesos en el momento. Yo empezó á suscribirme con mi hermano Emilio por 5 mil pesos en el momento; el Sr. Cascallares por 10 mil y sus sueldos de Comandante del Partido, que hacen como treinta mil pesos; el Sr. Juez de Paz por 5 mil, el Sr. Gorchs por 5 mil, el Sr. Cura por 2 mil, y así los demas por mil ó menos.

En esto estábamos cuando viene un paisano, pide una copa y hace un brindis en verso al Sr. Juez de Paz, aplandido, se le invita á suscribirse y dice; "soy un pobre, pero pongo para eso doscientos pesos." ¿No es cierto, mi amigo, que hay aquí algo que hace parar la mente reflexiva, al contemplar este hecho de un hombre ignorante? ¿Cuales habrian sido sus tendencias si hubiese sido ilustrado?

Pero esto es nada. A la noche el vecindario se reúne en una tertulia dada por el Sr. Juez de Paz en su casa, y en la que todos fuimos recibidos con una afabilidad y franqueza, que la honran, y allí continuó la suscripción. El Sr. D. Santos Casavalle, municipal, y que no estuvo en el banquete, se suscribió por 10 mil pesos, y muchos otros. Ello es, que á la hora que le escribo tiene Vd. reunidos 80 mil pesos ó mas para la Escuela, cuando 24 horas antes el Sr. Cura creía difícil la reunión de setenta mil. Hé aquí las maravillas de la oportunidad, y los efectos del patriotismo sincero de este vecindario.

Con la comitiva visité la Escuela esa tarde, y tan epigramático me pareció el contraste del nombre puesto "de Colegio del GENERAL MITRE" á un rancho ruin y miserable, cuanto es notoria la ilustración de nuestro amigo. En el despecho que me causó no pude dejar de decir, que me aplaudía de haber promovido la idea de la inmediata fundación de la Escuela, tanto mas cuanto que tenía la convicción que las ovejas del Sr. Cascallares tenían mejor habitación que la destinada á la educación de seres humanos; entrando en disertaciones, que me hacían parecer al educacionista Sarmiento, á *penprés*.

El hecho es que escuela tendrá en Lobos, con las comodidades y lujo que V. quiere: me he constituido el agente inmediato en Buenos Aires cerca del Exmo. Gobierno y de V. para que coloquen á este partido al nivel de una de las parroquias de segundo orden de la Ciudad, dándole dos tercios sobre los fondos que

se reunan; que he prometido que V. hará efectiva su oferta de desparramar 16 millones para fundacion de escuelas y difusion de la instruccion; y que tendrá en mí un mosquito ó chicharra, que le ha de hacer sentir los timpano, si lo vé remiso en segundar este movimiento que tiene locas de entusiasmo á las buenas gentes del partido. El Sr. Cascallares no ha de dejar de incomodarle tambien y es digno de su atencion, por que en medio de su sequedad habitual, tiene un cariño profundo á este Pueblo y para promover su mejora, su fortuna no se escaseo. Prepare pues al General Mitre y á Rufino para que dentro de un año vengamos á celebrar la apertura de este gran establecimiento en uno de los puntos mas importantes de su campaña. Yo conosco aquí á muy pocas personas pero así todo el mucdo nos conocerá.

¿No he sido en esta vez un buen discípulo suyo? Yo espero estar de vuelta en Buenos Aires el Domingo 28, y que allí me diga lo que juzga, del fruto que dá la semilla plantado á tiempo del patriotismo, de la libertad, y de la instruccion.

Su siempre amigo.

José R. Perez.

---

Quilmes, Noviembre 8 de 1860.

*Señor Don Manuel Pazos, Gefe interino del Departamento de Escuelas.*

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el dia 25 del pasado se recibió de la Escuela de varones en este pueblo, el nuevo Preceptor enviado por ese Departamento, D. Saturnino Echeverria. En los 14 dias que han transcurrido, he visitado tres veces l'Escuela, para los arreglos convenientes que dicho Preceptor inicia.

Por cuenta de esta Municipalidad se han construido 2 grandes pizarras y un nuevo tablero para la puerta de la escuela.

Con el objeto de saber con seguridad que niños concurren y evitar todo todo engaño en caso de averiguacion necesaria por parte pe la Autoridad, se han dado y se seguirá espidiendo Matriculas impresas, firmada por el Preceptor y por el Municipal Encargano de la Instruccion.

Tengo la satisfaccion de decir que el número de inscriptos llega hoy á 54, y á no dudarlo dentro de pocos dias pasará de 60.

El Sr preceptor me ha hecho notar que la Sala que actualmente ocupa es insuficiente para este número de niños, pero no hay en este momento localidad alguna aparente. Esta circunstancia me



pone en el deber de indicar á Vd cuan conveniente seria acelerar en lo posible lo concerniente á lo construccion de la Escuela Pública, acordada por resolucion Superior. La Municipalidad tiene la persuacion de poder contar con la decidid acooperacion de los aecinos de este partido para aumentar en algo la suma adoptada al efecto.

Hoy no solo se ha remontado la Escuela Pública de varones hasta 54 alumnos, sino que debido al "Acuerdo Municipal," ese número debe aumentar considerablemente.

La Escuela Publica de niñas cuenta 82 discipulas; en dos particulares se enseñan 12 mas, y 14 varones en el Colegio dirigido por la señora de Carlsen en que, á mas de la instruccion primaria, se enseña Ingles, Aleman, Geografia con el uso de mapas, Astronomia, Dibujo y piano. Este Colegio llegará á prestarnos importantisimos servicios.

El número total pues de jóvenes de ambos sexos que en este momento reciben instruccion mas ó menos avanzada, en este pueblo asciende á 162.

Todo induce á creer, señor Gefe, que la educacion tomará entre dosotros un rápido vuelo. Lo que fortalece esta consoladora idea es el sincero deseo que anima á esta municipalidad en segundar por todos los medios posibles las beneficas disposiciones de ese Departamento, para alcanzar tan alto é importante objeto.

Dios guarde á V. muchos años.

*José Antonio Wildes.*

Municipal de Instruccion Pública.

El Presidente de la Comision de la Escuela Modelo. }

Chivilcoy, Noviembre 1º. de 1860.

*Al Sr. Gefe interino del Departamento de Escuelas, D. Manuel Pazos.*

Una parte de las solemnidades en el dia de jurar la Constitucion Argentina el 21 del mes ppdo., se formó por la colocacion de la piedra fundamental para una Escuela Modelo en este pueblo. En aquella funcion treinta y tres vecinos fueron nombrados por la gran concurrencia de los habitantes y autoridades de este Partido para una *Comision definitiva de la Escuela Modelo*, de que se ha dado parte por el Juez de Paz, que suscribe, al Sr. Ministro de Gobierno fecha 23 del mes ppdo.

Esta Comision se organizó en sesion pública del 23 del mes ppdo., nombrando su Directorio de once miembros y acordando por voto separado, que el Presidente nato de este Directorio y la comision general, sea el Presidente de la Municipalidad y eligiendo una Comision especial, compuesta del Sr. Cura interino D. Carlos Boeri y los vecinos D. Augusto Krause y D. Manuel Villarino, para que confeccionase un proyecto de reglamento para el Directorio y la Comision entera, quedando convocada la Comision general á discutir este proyecto para el 28 del mes ppdo., lo que consta de la acta, que se adjunta en copia legalizada núm. 1.

Sancionado este reglamento proyectado por dicha Comision especial, en la sesion pública de la Comision entera en el dia designado, como demuestra la acta adjuntada en copia legalizada núm. 2; el que suscribe tiene el honor de transcribir á V. S. este *Reglamento* en copia legalizada, que se adjunta bajo núm. 3; sometiendo en conformidad del artículo 16 á su examen y esperando que lo merecerá la aprobacion de V. S. para poner en planta la actitud de la Comision y su Directorio en favor del noble objeto, y pidiendo, que V. S. se sirva indicar las emendaciones y reformas en el caso, que V. S. juzgue conveniente hacer algunas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

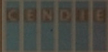
Mariano Benites.

### **Reglamento de la Comision general para la Escuela Modelo en Chivilcoy, aprobada en la sesion del 28 de Octubre de 1860.**

Art. 1.º El objeto de la Comision es procurar todos los medios y recursos para la pronta terminacion de la obra en inteligencia con el Arquitecto, la Municipalidad y el Superior Gobierno, é igualmente prepararlos para realizar y cuidar, concluida la obra, su amplio destino para que lo sea, y quede un palacio de instruccion y educacion pública para todo el partido, donde, en cuanto es posible, todos sus hijos é hijas tendrán igual derecho y provecho, dominados todos solo por la universal religion de la humanidad, enseñados por las mas vitales ciencias prácticas, y educados por palabras y métodos los mas humanos y eficaces que se conocen y descubren en el curso del tiempo.

Art. 2.º La Comision es compuesta:

1.º De los treinta y tres vecinos elegidos solamente en el dia 21 de Octubre de 1860 en la funcion de la piedra fundamental, los cuales son referidos en la nota con que el Presidente de la Municipalidad dá cuenta de ese acto al Gobierno fecha 23 de Octubre de 1860.



2.º Habiendo sido en aquel día propuestos y nombrados como miembros de esta Comisión todas las autoridades del pueblo, igualmente todos los alcaldes en globo, se declaran para siempre á todas las autoridades del partido, incluso los alcaldes, y sus tenientes como miembros natos de la Comisión.

3.º Cada habitante de ambos sexos en el partido, que por uno de los miembros anteriores solicite formar parte de la Comisión, será inscripto como miembro, bajo de la única condición, que acepte las obligaciones impuestas por este reglamento.

4.º Todas las personas que el Directorio de la Comisión nombrará en comisión especial tienen los derechos de todos los demás miembros mientras llenan sus instrucciones, aunque no pertenezcan á las tres clases anteriores.

Art. 3.º La Comisión formada por todos los miembros en el artículo anterior enunciadas, se llamará la *Comisión general*, que será representada y dirigida en todos asuntos por un *Directorio*, dividida en *Comisiones especiales* y convocada á Asamblea ordinaria cada año en el 21 de Octubre, ó el domingo siguiente.

Art. 4.º El Directorio se compone del Presidente de la Municipalidad como Presidente nato de la Comisión general y su Directorio, de dos Vice-Presidentes nombrados por la Comisión general, de un Tesorero, un Recaudador, un Secretario y seis Vocales, y será renovado ordinariamente *cada dos años por la tercera parte*, así que cesarán en la primera vez cuatro miembros por el sorteo hecho entre todos los once, no entrando en el sorteo el Presidente nato; en la segunda vez otros cuatro por el sorteo entre los siete mas antiguos; y despues por antigüedad. No pudiendo usar los dos Vice-Presidentes á la vez, la suerte designará al que saldrá en el caso que los dos saliesen en un sorteo. Extraordinariamente puede ser renovado por parte, ó por todo en cada asamblea general en el caso de que dos terceras partes voten por la renovacion.

Art. 5.º *Las atribuciones del Directorio.* En general son las de la administracion y distintas de las de la Comisión general en el mismo modo como se distinguen las atribuciones del poder ejecutivo y de las del poder legislativo.

Especialmente es de su competencia lo siguiente:

1.º Representar la Comisión general en todos sus intereses ante las autoridades del Estado como en contratos con particulares.

2.º Tomar ex-oficio las iniciativas en todos los asuntos y proyectos necesarios al objeto de la Comisión general espresado en el primer artículo sometiendo como tambien aquellos que se le presentaren por uno ó mas miembros de la Comisión general, con su informe al exámen y aprobacion de la asamblea general en los casos correspondientes al artículo.

3.º Nombrar todas las Comisiones especiales y darles las instrucciones en conformidad de lo aprobado por la Comisión general.

4.º Proyectar los recursos necesarios para la obra y su destino, recaudándolos previa sancion de la Legislatura, y administrar sus fondos existentes conforme con los presupuestos anualmente á la aprobacion de la Comisión general.

5.º Preparar, convocar y dirigir las asambleas ordinarias y extraordinarias de la Comisión general.

6.º Dar la cuenta y parte general anualmente en el 21 de Octubre; ó si habrá inconveniente en el domingo que sigue.

Del estado de la obra.

De los fondos recaudados, invertidos y existentes.

De los resultados obtenidos por las Comisiones especiales.

De las comisiones hechas por el Gobierno y la legislatura en poder de la obra y educacion popular del partido.

7.º Hacer imprimir y repartir anualmente ó en intervalos mas cortos la parte arriba mencionada.

8.º Dirigir las elecciones para reemplazar sus miembros salidos y salientes, segun las formalidades establecidas para las elecciones de Diputados con la restriccion, que la votacion se hará en una sesion de la asamblea general sin hora fija, por escrito y mayoria absoluta de los presentes.

Art. 6.º Las sesiones del Directorio son públicas y se formarán, siendo presentes *siete* miembros ó mas. En ausencia del Presidente tomará su lugar uno de los Vice-Presidentes, y en el caso, que éstos tambien fuesen impedidos presidirá un vocal nombrado por los Presidentes.

En cada mes habrá dos sesiones ordinarias es decir cada segundo y cuarto domingo del mes. En el caso que no hubiese sesion por cualquiera inconveniente, se designará siempre el dia siguiente hasta conseguirla. A sesiones extraordinarias los miembros serán llamados por el Presidente, cuando él lo crea necesario, ó dos, ó mas miembros lo pidieren.

Art. 7.º En las discusiones y votaciones se seguirá el órden establecido por la Municipalidad para su reglamento artículos 22-31 asi que el Presidente ó el que esté en su lugar abrirá la sesion haciendo leer la acta de la sesion anterior; tendrá todas aquellas prerrogativas, que á su Presidente confieren los reglamentos de los cuerpos legislativos.

Art. 8.º Para el manejo de los fondos de la Comisión habrá un Tesorero y un Recaudador. Las obligaciones del Tesorero serán las siguientes.

1.º Dar en sesion una vez al mes, y siempre cuando lo pida el Directorio ó la Asamblea general el balance justificado de



los fondos de su cargo, para lo cual llevará un libro de cuentas corrientes rubricado en todas sus fojas por el Presidente y otro miembro del Directorio designado por él.

2.º Cargar con toda la responsabilidad que las leyes imponen á los administradores de fondos públicos.

3.º Presentar en el primer domingo de Octubre las cuentas del año anterior hasta el último de septiembre, para que sean examinadas en el seno del Directorio.

4.º No hacer pago alguno sin orden escrita del Presidente refrendada por el Secretario.

5.º Colocar las existencias en el banco á interes, cuando no haya urgencia inmediata, hasta quince mil pesos. Habiendo llegado á esa suma se debe continuar el trabajo de la obra.

6.º Pasar al individuo que le suceda en la renovacion las existencias bajo inventario, de que se sacarán tres copias una para el entrante, otra para el saliente y otra para el archivo.

Art. 9.º Las obligaciones del Recaudador son las siguientes:

1.º Cobrar todo lo que se debe á la Comision para la Escuela Modelo.

2.º No dar recibo, ni aun provisionales, de las cantidades que recaudase, sin la firma del Tesorero, ni recaudar una cantidad sin la orden especial ó general del Directorio dada por escrito, y sin entregar en el momento el recibo.

3.º Llevar el diario de las entradas y salidas.

4.º Entregar las cantidades semanalmente al Tesorero bajo el correspondiente recibo.

Art. 10. El *Secretario* tiene las mismas obligaciones como el *Secretario* de la Municipalidad segun el reglamento municipal artículo 32, 4—7 con la ecepcion de los incisos 2 y 3 en cuyo lugar él reservará los originales de las notas é informes allí mencionadas bien ordenadas y cocidas por las materias que comprenden.

Art. 11. Para cada distrito en los cuarteles, donde resida un Alcalde ó Teniente, se instalará una *Comision especial* que será compuesta de tres ó mas miembros nombrados por el Directorio, y tendrá como su Gefe nato al Alcalde ó Teniente del distrito. Sus instrucciones las recibirán por escrito del Directorio previa aprobacion por la Comision general.

Art. 12. *Atribuciones de las Comisiones especiales.*

Estas se comprenden en lo que ellas son el órgano y las adjuntantes del Directorio entre los suscritores, y habitantes del partido para lo siguiente:

1.º Recoger las suscripciones.

2.º Divulgar las noticias y ordenes del Directorio.

3.º Repartir, cuidar y volver los documentos y libros de la educacion, biblioteca pública, segun instruccion especial.



- 4.º Juntar los datos del censo.
- 5.º Recibir las solicitudes de los padres para mandárselas con su informe al Directorio.
- 6.º Proteger á todos los niños y niñas de su distrito.
- 7.º Presentar proyectos é informes sobre la plañacion de escuelas pequeñas en su distrito sean fijas ó ambulantes.
- 8.º Dar cuenta de todo esto en sesión ordinaria en el último domingo de cada mes por medio de mandar al Directorio la acta de esta sesión.
- 9.º Invitar á todos los habitantes de su recinto á cada asamblea general.

Art. 13. Las sesiones de las Comisiones especiales serán públicas, y se seguirá el reglamento municipal artículos 22 y 31.

Art. 14. *Atribuciones de la asamblea de la Comision general.* Es de su competencia lo que sigue:

1.º Discutir y votar todos los asuntos y proyectos que le propondrá el Directorio segun el artículo ; especialmente los presupuestos y las cuentas anuales.

2.º Elegir á todos los nuevos miembros del Directorio en conformidad con el artículo 4.º á los Vice-presidentes, y al Tesorero por separado.

3.º Espulsar á uno ó mas miembros del Directorio ó Asamblea por suficientes pruebas de su conducta hostil á la mision aceptada.

4.º Aprobar ó rechazar las renunciaciones de los miembros del Directorio.

5.º Proponer los preceptores, y empleados de Escuela, y votar los reglamentos de la enseñanza, que serán sometidos á la aprobacion del Departamento de escuelas.

6.º Discutir y votar sobre reformas de este reglamento por mayoría de dos terceras partes.

Art. 15. Las sesiones de la Comision general son públicas y regirá en ellas el mismo órden de las asambleas legislativas, y especialmente el artículo 3.º de este reglamento, como los artículos 22 y 31 del reglamento municipal.

Art. 16. Este reglamento será sometido á la aprobacion del Gefe del Departamen de Escuelas ó del que desempeñe sus funciones; despues impreso y repartido entre los miembros de la Comision y habitantes del Partido. Todas las reformas aprobadas en asamblea general por dos terceras partes de ella, serán igualmente sometidas á la aprobacion de dicho Gefe, despues impresas y repartidas.

*Mariano Benites—Manuel Villarino—Federico Soarez—Norberto Villegas—Augusto Krausse—Jorge Tarrijas—Juan Gomez—José Maria Melo—Cárlos Boeri—Lorenzo Diaz—Jacinto Baras—Valentin Coria—José I. Carballido—Miguel Caldeuol—Manuel Revilla—Gabriel Ramirez.*

(Es copia.)

Mariano Benites.





## Escuela Superior en Chivilcoy.

El vecindario de Chivilcoy acaba de celebrar con un hecho grandioso la union de la familia argentina, probando una vez mas hallarse poseido de un espiritu progresista que en breve lo elevará á la par del primer pueblo de nuestra campana, respondiendo al mismo tiempo al llamamiento hecho por el Gobierno sobre ereccion de edificios especiales para escuelas.

Los documentos siguientes son referentes á esta solemnidad.

### Discurso de D. Manuel Villarino, con que se abrió la funcion de la colocacion de la piedra fundamental para la escuela modelo de Chivilcoy, en el dia de la jura de la Constitucion de la Nacion Argentina el 21 de Octubre de 1860.

Señores:

Cuando el verdugo es el primer ministro de los poderes públicos, la demanda de la libertad politica y de la instruccion comun, es el mayor crimen para ellos, como es el primer conato, ó la mas acariciada esperanza de los hombres de inteligencia y corazon.

Gracias á Dios, Señores, que no es dade á los tiranos abolir la ley providencial del progreso. Por eso, apesar de la unidad de accion de sus poderes, del terror, de los caudales públicos derramados para romper las costumbres y los espíritus, la honesta madre de familia, y el desprestigiado maestro de escuela, sin mas fuerza que los ejemplos de justicia y la instruccion, triunfan del monstruo con todo el sequito deslumbrante de su fuerza.

Gracias á esas leyes, Señores, que despues del drama sangriento en que hemos sido testigos y victimas, cuando dudándose de la providencia se victoreaban los barbaros escases de la tirania, en que la fortuna y la probidad eran un crimen, la independencia en las ideas una locura, y el saber un inútil ó funesto presente de la esperiencia de los siglos: gracias á esas leyes, repito, que despues de tan larga y tempestuosa noche nos vemos reunidos á la luz vivificante de un dia primaveral, sin odios, libre la palabra y la conciencia, la propiedad garantida, la familia respetada, sin trabas la inteligencia, la libertad politica consagrada, para un acto, el mas cristiano y el mas lógico de la democracia.

Jesucristo ha dicho: "No vive el hombre de solo pan, mas vive de toda palabra de Dios" y siendo la palabra de Dios la verdad absoluta, estan comprendidas en ella todas las verdades naturales, que darán pasto eterno á los trabajos de la inteligencia; la verdad religiosa, la verdad

moral, y la verdad política; y para llegar á ella, y complementar la vida la instruccion ilimitada es el único y seguro camino. El inmortal Rivadavia consecuente con esto decia: "La escuela es el secreto de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos nacientes" y esta verdad, que no ha mucho tiempo era el patrimonio esclusivo de las inteligencias privilegiadas, hoy es del dominio de pueblos enteros; de Chivilcoy tambien, señores, que ahora cinco años, no teniamos un niño educando ni una humilde capilla, y ni siquiera, un lugar consagrado para enterrar nuestros muertos.

La verdad cunde, pues como la luz, reduciendo á un círculo cada vez mas limitado la tirania y la ignorancia. Asi vemos en nuestros dias la emancipacion de la América: la abolicion de la esclavitud en su mayor parte, la independencia de la Grecia; la emancipacion de los siervos en Rusia; los conatos de reforma del Sultan; las economias difundidas y constituidas en agentes de su triunfo á los poderes públicos, el cristianismo haciendo conquistas permanentes en Asia, Africa y América á la sombra de las armas Francesas, Inglesas y de otras naciones; elevada á institucion politica la educacion comun; á la imprenta, al vapor y la electricidad, obra y agentes del progreso, llevando luz con la celeridad del pensamiento á todos los pueblos de la tierra; la República Argentina constituida; deshecho el absolutismo en España luchando á la Hungria por la libertad, y en fin, triunfando la Italia al servicio, no de un príncipe, sino de una idea y de un hombre del pueblo, sin mas dotes que la clara inteligencia de esa idea y un gran corazón. Y en perspectiva ¡qué vemos? Vemos, Señores, descender al Papado del poder temporal, y entrar á la Iglesia en el círculo de sus respetables y sagrados deberes evangélicos; desparecer los poderes y títulos hereditarios con la desigualdad personal, extinguirse los odios nacionales, y con solemne magestad marchar la familia humana á un nivel, cada vez mas alto, de bienestar, de justicia y libertad. Esta es, Señores, la nueva regeneracion que opera la escuela.

Aceptad, Señores, que la democracia es el Gobierno del pueblo por el pueblo, la disciplina moral y la instruccion, no es solo una conveniencia individual, no es solo un precepto religioso, es el primer deber, el deber mas lógico del padre de familia, del ciudadano y de los poderes públicos en nuestro sistema politico, por que conducen al hombre desde la infancia á la práctica inteligente de sus altos deberes y derechos. ¡Qué importa al prisionero, Señor es, el prodigioso mecanismo de sus miembros? ¡Qué importa al salvaje de de nuestra pampa, sumido en la noche de la iguorancia, el don sublime de la inteligencia? El uno privado de la accion: el otro privado de cultura intelectual son fracciones de hombre, y no se complementa este, no es el hombre hecho á imagen de Dios, de que nos habla el Génesis, sino en el amplio y plano ejercicio de todas sus facultades.

Asi lo cree el pueblo de Chivilcoy. Por eso corre de la plaza

pública donde acaba de jurar la Constitución Nacional, como á preparar á sus hijos para los altos deberes que ella impone, á colocar la piedra fundamental de la escuela pública. Lo hace, por que comprende sin duda, que si la libertad política ha demandado los esfuerzos del patriotismo y del saber, el ejercicio de esa libertad reclama imperiosa y urgentemente el cultivo de la inteligencia pública.

¡Gloria al pueblo de Chivilcoy! que solemniza uno de los grandes días de la Patria levantando fabricas de cultura intelectual y moral. ¡Gloria á las autoridades! por su inteligente cooperacion, y, ¡Gloria imperecedera á los Apóstoles de la Educacion comun!!

**Discurso de Augusto Krause, pronunciado en la funcion de la colocacion de la piedra fundamental para la Escuela Modelo de Chivilcoy, en el dia de jurar la Constitución Argentina, el 21 de Octubre de 1860.**

Señores: Con dos elementos vamos á edificar una Escuela Modelo para nuestra juventud; con *Libertad y Union*.

Estos elementos mueven el mundo donde se manifiestan; por eso es preciso probarlos. A la vista está el plano de nuestro proyecto (del arquitecto Otte de Arnim en Buenos Aires.) Aquí estamos en el sitio, que está destinado para eso. Presentes son una parte de los niños, en cuyo favor se erigirá la obra.

Lo que no está á la vista, son *dos mil niños mas*, escondidos en los ranchos del pueblo y partido, cuyas condiciones todos conocemos; y falta manifestar nuestra Libertad y Union, con cuyo poder los llamaremos á la luz de la inteligencia y bienestar. Esta manifestacion harémos con esta funcion.

Por primero, mostraremos la libertad de nuestra voz y votacion, y con esta vamos á formar una Union suficiente para la obra y su destino. Asi es el orden natural. Pues solo la Libertad puede crear uniones poderosas.

La prueba de este axioma es la fiesta de hoy,—la corona de la última historia del país.—Porque Buenos Aires primero se hizo libre en el 11 de Setiembre, manifestando por ocho años su libertad é independencia en voz y voto, y despues se ha unido con sus hermanos y puesto en vigor su Union por la Constitución hoy jurada, pero antes examinada y reformada con plena libertad.

Otra prueba mas antes han dado los Estados Unidos de Norte América.

Pero la mas nueva es la Italia, cuya union anda formándose con pasos gigantescos, que traspasan las mas audaces esperanzas.

Habiendo ya Garibaldi entrado en Napoles hace pocas semanas sin efusion de sangre, llamado por la voz desencadenada de los Italianos de este pueblo, se ha ido lejos la sangrienta tiranía con sus complicés.

Ahora viene Nápoles uniéndose con Sicilia, los Ducados, la Romagna, Lombardia y Piemonte, y como vienen uniéndose los pueblos, así vienen cayéndose allí y en todo el mundo, los poderes viejos; que dividen la sociedad humana en partes contrarias, cayéndose, aunque se llamen divinos, por la libertad de las mismas partes, que han separado, y que ahora se unen por su libre voz y votación.

Sigamos este orden natural; pues los ejemplos citados de los países tienen aplicación en Chivilcoy, nuestro partido.

Aquí también hay y contrarias partes divididas por la tiranía de las malas costumbres, la ignorancia y pobreza.

Pero aquí también hay libertad de destruirla formando una union poderosa á plantear buenas costumbres; inteligencia y riqueza por una Escuela Modelo de educacion; una union, que reservará para siempre su fundamento: la libertad.

Por eso dejaremos á cada uno de nosotros su independenciam y voluntad personal respecto á nuestra obra, no tocáremos su fe política, ni religiosa, y respetaremos su opinion particular y accion libre en todos sus intereses,—solo recogeremos su *libre voz y voto* por ocurrir para establecer aquí una Escuela Modelo para el partido de Chivilcoy por medio de una union de padres, madres y amigos de nuestra juventud, que procure en entendimiento con las autoridades de la Municipalidad y el Gobierno, la pronta acabacion de la obra, y guarde su destino, para que la sea y quede un palacio de instruccion y educacion pública por todo el partido, donde todos sus hijos tendran igual derecho y provecho, dominados todos solo por la universal religion de la humanidad, enseñados por las mas vitales ciencias practicas, y educados por palabras y métodos los mas humanos y eficaces, que se conocen y descubren en el curso del tiempo.

El plano es ancho y costoso, pero menos costoso, que un palacio de tiranía y mucho mas precioso su destino.

Dificultades no faltaran para su conclusion; las mayores se encuentran al principio. Pero la mayor dificultad—la que mata cada buena idea y proyecto en su origen—aquí yo no la veo. Esa es el temor, de que no se puedan reunir los fondos. Tal cobarde desesperanza no aparece entre nosotros padres, madres y amigos de la juventud; mientras tenemos presentes todos estos hijos y niñas de nuestro corazón, que estan escuchando aquí lo que diremos y votaremos en su favor, no olvidando á los demas, que son miles y retenidos hoy en sus ranchos por ignorancia y pobreza. Estos esperan también aun sin saberlo, que seran sacados á la luz y al abrigo de un establecimiento de su educacion y reunidos en su tiempo con estos presentes favorecidos ya en las escuelas actuales.

Cada mirada á nuestra riqueza, que se encuentra en tantos hijos

de nuestro partido, está acompañada con la certeza, que no faltaran los fondos para reunir y educarlos—como no han faltado á Buenos Aires para procurar su defensa, union é inmensas mejoras—ni á la Italia para los gastos de su union entera. Pues un hombre libre vale mas, que mil esclavos, y cuántos recursos tendrá la union de los hombres libres para educar sus hijos á la misma libertad, que disfrutaban?

Esta libertad es mas rica, que todos los fondos de los tiranos y esclavos.

Hagamos la prueba—si es exacta esa comparacion—si podemos crear en este dia solemne la union de hombres voluntarios y por esa los fondos necesarios para nuestra Escuela Modelo para todo el partido de Chivilcoy, formaria solo con toda libertad de una votacion pública.

Para ese efecto me dirijo primero, á la principal autoridad actual de nuestro partido, á V. S. D. Mariano Benites, espresando á V. S. la solicitud de la Comision provisoria para esta funcion, para que V. S. se sirva preguntar desde este punto elevado;

“¿Si la concurrencia de los vecinos de Chivilcoy vota por una Union solidaria de suscriptores voluntarios para una Escuela Modelo en su pueblo en favor de toda la niñez del Partido, por colocar hoy la piedra fundamental en este sitio y juntar despues los generosos recursos, fondos y auxilios entre sí mismos y de todo el Partido y del Estado? para que, si es asi, todos puedan manifestarlo con alta voz levantando la mano, y ser llamados á la suscripcion voluntaria.

---

**Alocucion de D. Augusto Krause á los niños, despues de la votacion, hecha conforme con lo que dice el discurso anterior, y dirigida por el Juez de Paz, D. Mariano Benites, cuyo resultado era la manifestacion de una general y entusiasta afirmativa.**

Señores;

En cada compromiso se reclaman testigos: Bien pues, como testigo de este acto solemne llamo á vos, queridos niñas y niños presentes.

Ya ha sonado el voto de vuestros padres y amigos en vuestros oidos, y vos habeis visto la multitud de manos elevadas en vuestro favor. Aunque no podais comprender todavía toda la importancia de este acto, siempre va á reservarse en vuestra alma la memoria de que algo bueno ha sucedido en este dia.

Durante toda la funcion, vos quedareis los mismos testigos presenciando que vuestros amigos ratificaran su voto por las suscripciones y les firmaran con su mano tomando la cuchara para colocar un ladrillo á asegurar la piedra fundamental de vuestro palacio.



Prestais con vuestra presencia hasta al fin de este acto la mas afable y atractiva invitacion á contribuir para la obra de vuestra educacion y seréis regalados, como una pequeña seña del agradable y buen efecto, que vais á recoger por una sana instruccion en las escuelas reformadas, cada uno un cartucho de masa dulce. He dicho.

### **Discurso de D. Noberto Villegas.**

Señores: La nueva época de reconciliacion y de paz, en que hoy ha entrado la familia Argentina con la jura de la Constitucion nacional, debe empeñarnos á dar manifestaciones públicas de nuestra patriotismo.

Pero creo que entre todos los medios, con que podemos espresar nuestro amor á la prosperidad, y a la gloria de la patria será el primero el fundar una Escuela Modelo para la educacion y la instruccion de la juventud. La primera piedra pues de este edificio hara conocer á los Argentinos, que en Chivilcoy hay patriotas, que aspiran á civilizar al pueblo dando una esmerada educacion á los niños que un dia seran el honor de la familia, y esplendor de la patria. Trabajemos con empeño en levantar pronto este santuario de moralidad, que á la satisfaccion de haber contribuido al glorioso porvenir de la patria, añadiremos las bendiciones de nuestros hijos y de la posteridad. He dicho.

### **Acta de la colocacion de la piedra fundamental de la Escuela Modelo de Chivilcoy, Octubre veintiuno de mil ochocientos sesenta.**

Esta piedra, designada como la piedra angular de la Escuela Modelo de este partido; siendo Presidente de la Nacion Argentina el Dr. D. Santiago Derqui; y Gobernador de esta Provincia y Brigadier de la Nacion D. Bartolomé Mitre; Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad de este Partido D. Mariano Benites, y Comandante Militar, Sargento Mayor D. José Carballido—fué puesta por—

*Mariano Benites.*

Síndico de la Escuela de este Partido, en presencia de la Municipalidad de los Alcaldes y demas funcionarios civiles y militares los maestros y alumnos de las Escuelas de ambos sexos, y de un gran número de vecinos, tanto nacionales como extranjeros.

Por tanto—

Si Dios dispusiere que este edificio fuese destruido, y este depósito fuese espuesto en algun tiempo á la vista de los hombres; sé ase, que en este dia se ha jurado la Constitucion de la Nacion Argentina, que

garante la libertad política de la Nación, consolida la paz interior y promueve el bienestar jeneral; y que todos los que se han aquí reunidos alaben à Dios Todo-poderoso por la preservacion de la Libertad y felicidad del pais, unen fervientes súplicas para que este deposito y el edificio que se vá á construir, dure por siempre jamas.

Dios salve à la República Argentina!

*Mariano Benites—Carlos Boeri—José E. Carbaltido—  
Manuel Villarino Eloy Paz—Gabriel Ramirez—Norberto Villegas—Juan R. Lobos—Lorenzo J. Diaz—  
Francisco Captañino—Jacinto Vavos—Juan Gervacio—Rafael Cabral—Tomas Burgos—José A. Avanguren—Juan Compiano, preceptor—Manuel Gil—  
Desiderio José Diaz—Juan Gomez—José Vallolina—  
Paulino Ullua—Celedonio Sosa—Augusto Krause.*

Es copia.

*Mariano Benites.*

Al regocijo general, à los votos ardientes de este pueblo, à la santa inspiracion de plantear una escuela modelo, permitid Señores, se una la adhesion sincera de un Sacerdote que como os ha acompañado en los dias del dolor, llorando con vosotros las desgracias de nuestra patria, hoy tambien participa del santo entusiasmo, y alegria de que rebosan vuestros corazones, por la reconciliacion y union de toda la familia argentina.

Creo no se pueda espesar mejor nuestro amor à la union, ó felicidad de la patria, que fundando escuelas para amoldar el corazon de los niños à los sagrados principios de lo justo, y de lo honesto, y hermosear sus almas con la práctica de las virtudes domésticas, civiles, y religiosas.

Fundemos pues, sobre esta piedra la iglesia de la humanidad, la educacion, madre de la civilizacion, contra cuya poderosa influencia se estrellaran todas las pasiones egoistas, y todas las tiranias. Siendo la educacion la base y fundamento de todos los progresos, la fuente de todas las virtudes sociales, asegurará la paz, y la union de la República Argentina, consolidará el imperio de la ley y de la libertad, y hará imposible el reinado del despotismo.

Cumplo pues, con viva satisfacion, el oficio que à mi ministerio incumba, de implorar la benediction del cielo sobre esta piedra fundamental; y suplico al Todopoderoso se digne prestar su proteccion al vecindario de Chivilcoy, para que pronto pueda levantar esta escuela modelo, que formará la gloria de este pueblo, y la moralidad y felicidad de sus hijos.

*Carlos Boeri.*

**Discurso del Sr. J. Compiano preceptor en Chivilcoy pronunciado en el día 21 de Octubre de 1860.**

No hay circunstancia mas feliz para un pueblo que esta, en que se pone la primera piedra fundamental para una escuela. Sobre este cimiento se irá alzando el edificio que será la base de la prosperidad y adelanto de este pueblo de Chivilcoy.

La regeneracion de un pueblo activo, inteligente y feliz no pueda realizarse, sinó por la grande obra de la educacion popular.

La educacion de la juventud es el desarrollo de su inteligencia y moralidad; y la inteligencia y la moralidad, forman un caudal de orden de paz, de ciencia, y de riqueza social. Su potencia se eleva sobre la de la bárberie y de la ignorancia, que reinaba al amparo del despotismo y de la tiranía.

Progresando la educacion se vá renovando la faz del mundo social, dilatando la esfera de los humanos conocimientos y de las virtudes.

Los rudimientos primeros del saber y de la moralidad, que en una escuela se desenvuelven, ¿no son ellos como una semilla destinada á producir frutos de cultura y de virtud?

Aquí, oh padres, vuestros hijos reciban la instruccion necesaria para dirigir sus actos al bien comun de la patria; aquí aprendieran á cumplir los deberes, que la sociedad impone al hombre desde su niñez; aquí, á conocer sus propios derechos; aquí se empieza á iniciar la pública y privada moralidad de los ciudadanos, el distintivo de una nacion instruida, para distinguirnos de una nacion toca, acabada en la ignorancia; aquí donde se empieza á elevar á los pueblos á la prosperidad y mayor felicidad en vuestros hijos que se educan.

Mis queridos alumnos: encargado de cumplir la grande obra é importante de vuestra educacion, os hablo con el espíritu de un padre, que elabora para vuestro porvenir feliz y honrado—Retened, que la verdadera felicidad y honradez del hombre está en ser educado, instruido y virtuoso.

El saber y la virtud llena de dignidad, de gloria y de respeto al ciudadano.

Vosotros sois la esperanza de la Nacion Argentina, por vosotros las aspiraciones al adelanto del humano progreso.

Aprovechaos de tantos medios que os suministra la sociedad para educaros

Buscad la ciencia con el estudio, y la virtud con el amor del bien. Cumplid vuestros deberes que os impone Dios y el Estado.

Para vosotros se erige una nueva escuela: para vosotros tantos gastos y tantos sacrificios; y á vos no resta que de corresponder con el empeño de mis y de vuestros deberes.



El Presidente de la }  
 Municipalidad. } Chivilcoy, Octubre 29 de 1860.

Al Sr. Gefe Interino del Departamento de Escuelas, D. Manuel Pazos.

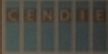
Debiendo procederse á los exámenes de la escuela de varones á fines del próximo Noviembre, el Municipal del ramo ha hecho presente la necesidad de algunas bien empastadas para premios, como tambien textos de enseñanza para el uso ordinario de la Escuela, de los en uso de la Escuela Modelo de esa Capital, á cuyo efecto, por resolución de esta Municipalidad, envío á Vd. mil pesos m/c. (son \$ 1,000 m/c.) para que se sirva Vd. remitirnos por el portador, su importe en los libros y mapas mas apropiados á los objetos indicados del depósito á su cargo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Mariano Beniles.

En virtud de la nota anterior, se le envió á la Municipalidad, una coleccion de útiles y libros para textos de enseñanza de lo mas selecto, compuesta de lo siguiente:—

1 Coleccion de mapas mudos, 13 mapas y la Clave 1 t.	\$ 200
1 Gran libro de música para canto . . . . .	200
1 Método para aprender el inglés por O. Lendoiff con la Clave 2 tomos . . . . .	60
1 Item para el francés por el mismo 2 tomos . . . . .	60
1 Astronomía ilustrada . . . . .	25
4 Instrucciones religiosas á 20 pesos . . . . .	80
1 Manual de urbanidad . . . . .	25
1 Vocablo español . . . . .	25
1 Item inglés . . . . .	25
1 Item francés . . . . .	25
1 Tratado de partida doble . . . . .	30
1 Idem sencilla . . . . .	25
6 Geografías de Smith á 15 pesos una . . . . .	90
2 Cuadros de escritura á 10 pesos uno . . . . .	20
1 Coleccion de dibujo . . . . .	25
1 Serie de cuadernos, teneduría de libros . . . . . (regalo)	
20 Lecturas graduales á 2 pesos una . . . . .	40
1 Libro primario . . . . .	5
5 Idem segundos á 8 pesos uno . . . . .	40
	\$ 1,000



El Preceptor de la }  
Escuela pública. }

Bragado, Octubre 28 de 1860.

*Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas, D. Manuel Pazos.*

El infrascripto al intormar á V. S. sobre el resultado de los exámenes anuales, practica-los en las escuelas de ambos sexos de este pueblo, en los dias 19 y 20 del presente mes, suplico al Sr. Gefe ante todo le permita hacerle una ligera reseña de este acto importante con espresiones ó palabras, que tal vez se hallan fuera de la esfera del estilo circunspecto y social, á que se circunscriben los terminos y frases de la correpondencia oficial; palabras que brotan de la emocion mas placentera, inspiradas por los sentimientos de sincero agradecimiento hácia las personas, que han cooperado tan activamente para dar el mayor estímulo á la educacion, con la solemnidad de los exámenes.

No ha sido el resultado de estos tan favorable y lisonjero en su esencia, relativamente al adelanto de los alumnos, que pudiese motivar mi inefable emocion, bajo cuyas gratisimas impresiones le dirijo este informe; sino las esperanzas que me ha hecho concebir para lo futuro la ejecucion del acto, á que me refiero; cuyos detalles se demostrarán palpablemente los justos motivos de mi regocijo por el triunfo, que ha conseguido la educacion sobre la ignorancia en este punto tan apartado del centro de la ilustracion.

El Sr. Juez de Paz, en ausencia del Municipal encargado del ramo de la instruccion, invitó á las autoridades locales, y el preceptor á los padres de familia y demas vecinos de ambos sexos por medio de esquelas, segun su costumbre, para que concurrieran á presenciar el acto en cuestion.

A las 10 de la mañana reunidos los alumnos en los salones de la escuela se incorporaron al Sr. Presidente de la Municipalidad y al Sr. Cura que estaban esperando á los concurrentes, los Señores Coronel D. Julio de Vedia y Comandante D. José E. Ruiz acompañados de una numerosa comitiva de Sres. Oficiales y de la banda de música.

El Presidente de la Municipalidad nombró a comision examinadora que componian; el Sr. Cura, el Sr. Coronel D. Julio de Vedia, el Sr. Comandante D. J. E. Ruiz y el ciudadano D. Jacinto R. jo.

Acto continuo se abrió la funcion con un breve discurso que pronunció el alumno D. Martin Dubais, que va adjunto.

En los intervalos que se hacian en los exámenes entre los diferentes ramos que abraza la enseñanza, la banda tocaba varias piezas de música, lo cual dió al acto un realce indescribible y produjo la mas agradable espansion; en los mismos intervalos se servia á los concurrentes un refresco en una sala contigua.

En ese mismo dia se concluyeron los exámenes de los alumnos de

la escuela de varones, bien que por falta de tiempo no pudieron estenderse, sino muy superficialmente, sobre los ramos accesorios.

El dia siguiente, veinte, continuaron los exámenes en la escuela de niñas, bajo las mismas formas, con una concurrencia lucida y numerosísima de señoras y caballeros, los mas distinguidos de esta sociedad.

El Sr. Cura, en ausencia del Sr. Juez de Paz, á petición de la Preceptora, nombró para formar la comision examinadora, ademas de la del dia anterior, á las Sras: D. Antonina P. de Ruiz, Da. Juliana de de Sagastume y Da. Antonina Z. de Ramirez. El mismo Sr. abrió la funcion con una breve alocucion analoga al caso.

La Sra. Preceptora recibió repetidas felicitaciones por los resultados satisfactorios de estos exámenes, que á decir la verdad eran mas lucidos que los de la escuela de varones.

La clausura de este acto solemne era la corona mas brillante de la obra. El jóven caballero D Jacinto Rojo, inspirado por el entusiasmo y el amor á la educacion comun, improvisó un bel isimo discurso, cuyas palabras, cual balsamo, se filtraron deliciosamente en los corazones de la Preceptora y del Preceptor, que no podrian enhebrar un premio y recompensa mayores por sus afanes; haciendoles olvidar los sinsabores propios de su ardua mision; jamás olvidarán las sentidissimas palabras del Sr. Rojo, que quedarán grabadas en sus almas.

Siento infinitamente no poderlas transmitir á V. S., temiendo estropear con mi pluma tosca las bellas frases, y profanar ó sombrear con aduiteraciones involuntarias el delicado brillo de ellas.

¡Que sensacion indifinible, que vibracion harmoniosa produce en el corazon el tributo de la justicia y nobleza!

El Sr. Coronel Vedia, así como los demas Gefes han contribuido poderosamente con su cooperacion activa para dar una importancia y solemnidad á los exámenes, que aqui nunca han alcanzado antes.

Este, Sr., es el triunfo á que aludo al principiar el presente informe.

¿Que otro medio mejor y mas eficaz se podria hallar, ó indicar para estimular á los padres de familia indiferentes, omisos y apaticas, y á la juventud aspirante, que con tales distinciones vé premiados hasta sus mas debiles esfuerzos, que emplearia durante el año para adelantar un paso en la senda de la virtud y de la educacion?

Por otra parte? á que reflexiones placenteras no da lugar el ver á esos Gefes sentados en la escuela, con un libro en la mano, examinando á criaturas, de 5 á 6 años, en los primeros rudimentos de la instruccion?

¿No dan con ello la prueba mas irrefutable de su virtud civica?

El espíritu público en favor de la cultura y educacion comun, aun que principia por las espadas, se está despertando vigoroso para batir al enemigo comun, el mas cruel, ruin y destructor, el enemigo de la verdad, de la moral, de la luz y de la razon.

Este es el triunfo!



La semilla fecunda que derraman con profusion y con mano hábil los labradores de la civilizacion, principia á germinar, echar raíces profundas, abriese paso por entre la espesa capa de las tinieblas, y ostentando su elegante y robusto tallo conviela des le luego, cual palmera frondosa del oasis, á descansar bajo su vivificante sombra, á los animos fatigados de los que vagan sin rumbo ni norte en el inmenso desierto, que se estiende á nuestra vista, sumido en la ignorancia y barbarie mas espantosas. Asi pues, estos Gefes no vencen solamente á los salvajes de la pampa con su espada, y lentia y arrojo, sino tambien sentados en la escuela, con la cartila en la mano, examinando y estimulando á los que mas tarde han de seguir á sus banderas para defender la libertad y los derechos del ciudadano para combatir al enemigo comun.

¿ Este no es el triunfo mas glorioso ?

El dia 21, Domingo, se dió un baile en los salones de las escuelas para obsequiar á los alumnos de ambos sexos, y festejar el dia de la jura de la Constitucion; al cual asistieron las personas mas notables y caracterizadas del pueb'o. La concurrencia era mas numerosa y lucida que nunca. A las 2½ de la mañana se concluyó el baile, habiendo reinado en él la mejor hermania y union.

Hoy se distribuyeron los premios en el templo, antes de la misa:

Fueron premiados 10 niños, entre ellos 2 indios, hijos de los caciques principales Melinas y Ra lef, y 15 niños

Despues de la misa las comisiones examinadoras, (á quienes debo un voto de gracias,) seguidas de la banda de música, acompañaron á los alumnos al local de las escuelas, donde se despidieron con felicitaciones.

Asi concluyó la funcion de los exámenes y distribucion de premios de este año, en este pueblo fronterizo; y me congratulo poder poner todos estos detalles en el superior conocimiento de V. S., suplicandole se digne transmitirlos al Sr. Ministro de Gobierno.

Incluyo el catalogo que contiene las clasificaciones y notas adjudicadas á los alumnos, en los diferentes ramos, en que fueron interrogados acompañado de algunas planillas de Caligrafia.

Me complazco en reiterar á V. S. el testimonio y seguridad de mi mas alto respeto y consideracion.

Dios guarde al Sr. Gefe muchos años.

*Juan del Milburg.*

Escuela primaria de am- }  
bos sexos núm 1. }

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1860.

*Al Sr. Gefe Interino del Departamento de Escuelas, Sr. D. Manuel Pazos.*

En conformidad no solo á las ordenes verbales de V. S. como tambien al espíritu de propaganda adoptado para generalizar en lo posible

la educacion comun, despertando en su favor la atencion pública y el entusiasmo del vecindario; la que firma nombró en su parroquia una Comision de Prémios, compuesta de los Sres. D. Mariano Bonéo, D. Asciclo Cabot y D. José Maria Mora es Sras. Da. Paz Noguera de Benéo, Da. Amelia Martinez de Carranza y Da. Maxima Aguelo de Cabot. A esta comision indiqué la idea de ponerse en contacto con otras de las Parroquias vecinas; adoptada con entusiasmo esa idea, mi comision aun que luchando con algunas dificultades, consiguió arreglarlo todo de un modo que siempre hará honor á la ilustracion y patriotismo de los que la compusieron.

Efecto Presidente de la Comision General de Premios el Sr. D. Gabriel Fuentes Cura Parroco de San Miguel; se delineo el Programa de esta forma, para el dia 27 del que rije.

Cada Escuela reunida en su localidad se dirigió acompañada de su respectiva Comision á la Iglesia de San Miguel, donde ya las esperaba una banda de música marcial. Allí oyeron las cinco escuelas reunidas, una misa en accion de gracias al Todo-poderoso, dirigiendose en seguida con sus Preceptores y Comisiones al Teatro de la Victoria.

En medio del proscenio se elevaba un troféo de banderas, dominado por el busto del Inmortal Rivadavia; y en dorredor colocadas las mesas de las Comisiones, llenas de bandejas con diplomas y premios.

El Teatro estaba perfectamente iluminado á gas y una lucida y numerosa concurrencia desdoblaba sus galas y vistosos trages como una triple corona de aquel dia solemne.

Los niños fueron colocados en la platea y los que debian recibir premio en el proscenio. Dos bandas de música habian sido postadas, una en la puerta del Teatro y otra en la orquesta.

Los palcos de Gobierno, Municipalidad y el de la Sociedad de Beneficencia, estaban adornados con banderas nacionales.

A las 12 y media el Presidente declaró abierta la adjudicacion de Premios, tocando e el puesto de honor á la Primaria de Ambos Sexos, siguiendo despues, la Municipal de Monserrat, San Miguel y las dos de Concepcion.

La Comision de Señoras de esta Escuela regaló durante la distribucion de Premios lindas coronas y vistosos ramos de flores á los premiados, mientras las músicas tocaban alternativamente en distincion á los mismos.

Terminada la distribucion, el Sr. Presidente pronunció una sencilla y tocante alocucion, leyendo en seguida la que firma un discurso de clausura con lo que finalizó el acto, retirándose las Escuelas en el mismo orden á sus respectivas localidades, siendo servida en él de esta un abundante refresco á los niños.

Al llegar al local de la Escuela encontramos en la puerta una banda de música que nos hizo los honores de la despedida, obsequio debido á nuestra Comision la que en union de las demas Comisiones ha sufragado todos los gastos de la funcion; habiendo dejado en reserva á cada



Preceptor los fondos destinados por ese Departamento y del que hemos costado el refresco y otras menudencias como verá V. S. por la adjunta nota, quedando el saldo á su disposicion.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Juana Manso de Noronha.*

### **Adjudicacion de premios á los alumnos de las escuelas el 27 de Noviembre de 1860.**

*Discurso pronunciado por el Sr. D. Gabriel Fuentes, Cura de San Miguel.*

#### **JOVENES ALUMNOS:**

Antes de separaros de este lugar en que vuestros progresos han sido premiados en presencia de vuestros padres, de vuestros condiscipulos, y de una parte selecta de la sociedad, os dirigiré algunas palabras bajo la grata impresion de este momento.

No os envanezca, jóvenes, el tierno laurel que habeis ganado. El simboliza vuestro afan inteligente, pero que él grave en vuestra memoria el anhelo de la familia por vuestra cultura, la dedicacion laboriosa de vuestros preceptores, y la protencion de la Patria á la generacion naciente.

Que el agradecimiento mas vivo penetre vuestras almas, fecunde la semilla pura de los primeros conocimientos y de la temprana virtud.

Pero las esperanzas de la ternura paternal serian una triste y efimera ilusion, sino cultivaseis sobre todo el sentimiento religioso, que es la corona del candor de la primera edad.

Sí, la religion: esta palabra sagrada envuelve ideas y aspiraciones, cuya elevacion comprendereis con el estudio y con el tiempo; pero si podeis desde ahora elevar vuestro pensamiento y vuestra mirada serena al cielo para pedirle os fortifique en el amor á lo bueno y á lo verdadero.

Sed modestos, sumisos, diligentes, y cuando en la carrera de la vida, esperimeteis el beneficio de la educacion que recibis, y seáis felices, recordareis este acto con un placer tan ingenuo, como el que yo siento en felicitaros en nombre de la Municipalidad, y en mi propio nombre, como ciudadano argentino.

*Discurso pronunciado por la Sra. Da. Juana Manso de Noronha, Preceptora de la Escuela primaria de ambos sexos N.º 1, en el acto de la adjudicacion de premios el 27 de Noviembre de 1860.*

#### **SEÑORES:**

Antes de terminar el acto que nos reúne este día, permitidme dirigir algunas palabras á los premiados—dar una esperanza á los menos felices, un consejo á los indolentes; emitir algunas ideas, como arrojaría un viajero á lo largo de su camino simientes que el viento iria á depositar en el seno fecundo de la tierra, de donde brotaria con vigor el árbol frondoso que mas tarde pudiera amparar con su sembra otro caminante mas feliz.

Niños! acabais de recibir el premio conquistado por vuestra aplicacion y conducta! Por honorífico que sea, no lo considereis vosotros como el precio del mérito.—Sería absurdo abrigar la idea de que una medalla, un libro, una estampa, valen tanto ó mas que vuestra probidad, vuestra aplicacion, vuestra docilidad! El premio no es la recompensa del mérito, es el estímulo de los débiles; su mision no es derramar en vuestros tiernos corazones el germen infecundo del interes, sino alentaros en el penoso aprendizaje escolar y fijar en vuestra mente de un modo práctico este dilema del porvenir.

Si laboriosos, algo !!!

Si indolentes, nada !!!

Ambicionad esas distinciones honoríficas que inspiran un santo orgullo cuando son acompañadas de la serena confianza de haber llenado sus deberes; pero guardaos muy bien de hacer del premio la idea dominante de vuestras tareas; eso sería mancillar vuestras almas inocentes; y mañana, cuando al dejar de ser niños, la Patria y la sociedad os llamasen a su seno, entraríais en la vida por la senda estéril del egoísmo individual y con el corazón gangrenado por el interes y la vanidad, en vez de llevarlo adornado de virtudes cívicas, y de un noble desprendimiento.—Acostumbraos, pues, á trabajar, por el solo amor al trabajo; á ser buenos, porque estais obligados á serlo para obedecer á Dios! No penséis en el premio, aprended, pensando en los serios destinos que os aguardan, como ciudadanos de un gran pueblo!... Estudiad, pensando en vuestras madres, porque sois la esperanza legítima de su vida, y el báculo en que se apoyará su vejez!

Menos felices! no desmayéis, al ver que una fatididad temprana, ó una timidez invencible, dejó vuestros nombres en la oscuridad; esperad convencidos que *todo hombre vale lo que sabe*, sean cuales fueren las condiciones de su vida social ó las vicisitudes de su suerte. El hombre de educacion, el hombre inteligente, el hombre laborioso, vivirá pobre, osurecido tal vez, pero rico en la miseria, grande en el abandono, distinguido siempre.

Indolentes! trabajad! porque si la indolencia de hoy es un defecto que os arrebatara el premio, á no estimularos á variar de conducta, ese defecto degenerará con la edad, en un vicio horrible que os cerrará el camino de la fortuna, y lo que es peor aun, el de la consideracion social.

Señores de las Comisiones Parroquiales:

Dentro de algunos minutos, la numerosa concurrencia que nos rodea, vosotros, en vuestras sillas presidenciales, esas generaciones risaefias que golpean á las puertas de la vida, nosotros los humildes obreros del porvenir, todo habrá desaparecido de este recinto, todo quedará disipado como el humo! La realidad imponente del presente que caduca rapidamente, y del porvenir que se agita, contemplándose frente á frente antes de seguir sus opuestos rumbos; dentro de algunos minutos no será mas que un recuerdo fugaz!

No me contrista esa inestabilidad de las cosas humanas á que ya estoy habituada.... Otro es el pensamiento que me preocupa.... la fraternidad que reina en este instante entre nosotros me trae á la mente la soledad de mañana!

Mañana! entre la paternal solicitud del Gobierno y la niñez desvalida que flota sin norte entre el tumulto de las ondas humanas, á la merced del viento glacial de la miseria volverá á extenderse como un crespon de luto, el abandono parroquial, la indiferencia pública!

Mañana estaremos solos otra vez, luchando con la impotencia, viendo

multitud de estos niños avanzar en la vida por la ruta dolorosa de la hofra-  
dad! unos abrigados en el seno escualido de una madre viuda y enferma, otros  
mas infelices comiendo el pan de la caridad, sin un pariente, sin un amigo  
en el mundo... otros, legado de una madre desventurada, á una abuela as-  
ciana y desvalida... niños que se ausentan de la escuela, dias, semanas,  
meses... faltos del vestuario mas necesario!!! Niños para los que se torna  
improficua la educacion gratuita, porque no basta muchas veces el dar al po-  
bre, libros y enseñanza, es preciso tambien darle los objetos mas indispen-  
sables del vestuario!...

Tal vez contristo vuestras almas, señores, tal vez esta triste pintura  
viene á empañar el regocijo general... ¿pero debería yo recitar algunas fra-  
ses banales, en vez de revelarlas una necesidad vital, de la obra grandiosa  
que se intenta llevar á cabo, y demostraros con el lenguaje de la verdad  
y de los sentimientos mas elevados que podeis eternizar la memoria de este  
dia 27 de Noviembre de 1860 inaugurando en vuestras respectivas parroquias  
una mejora social de trascendente importancia?

Estoi segura que los niños que acaban de recibir de vuestras manos el  
premio, os recordaran mientras vivan... qué profunda gratitud, qué recuer-  
do indeleble no conservaría el huérfano que de vuestra mano recibiese un  
beneficio!... y aun cuando la ingratitud fuese la recompensa del bien, qué  
le importa al hombre de corazon que llena un deber sagrado, bienes ó males  
efimeros y transitorios?

Os asociasteis para un dia, dejad que el dia pase, no os desunais voso-  
tro! y así como las nascentes de los grandes ricos, no son mas que humilides  
vertientes, esperad que el nucleo modesto de algunos vecinos patriotas y be-  
néficos, sea para el futuro la base de edificio mas sólido y de mas altos des-  
tinos.

Buenos Aires ha conquistado desde 1810 hasta la época presente to-  
dos los bienes morales y materiales, que puedan obtenerse, por la sola volun-  
tad de su vecindario, un pueblo heroico que se batió por la reconquista, que  
se batió por la independencia, que se batió siempre por la inmunidad de sus  
derechos, lo menos que puede hacer es crear asociaciones parroquiales de  
beneficencia! Cuando los vecindarios rivalizan en adornar sus plazas, cómo no  
esperar que se muestren doblemente generosos cuando se levanta una voz (sea  
la de una muger,) para decirles —

En nombre de un pasado inmortal, en nombre de un porvenir lleno de  
esperanzas, engrandeced el presente! mirad que aquel es el futuro pueblo de  
Buenos Aires y los jueces inexorables de la posteridad!

## CIRCULAR.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1860.

*Al Preceptor de la Escuela pública de*

Necesitando el Departamento tener un conocimiento exacto de los enseres de esa  
Escuela, el infrascrito previene á Vd., que á la posible brevedad levante un inventa-  
rio detallado del material y demas útiles de la escuela á su cargo y con el V.º—B.º  
del Municipal del ramo, lo envíe á esta oficina para elevarlo al conocimiento del Sr. Gefé.

En él deben figurar los libros y legajos del archivo, como tambien los destina-  
dos para la biblioteca de la Escuela, pero no los que son para la enseñanza como sili-  
barios etc.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Manuel Pasos.*  
Gefé Interino.